ACTA NÚMERO CINCUENTA Y CINCO

Reunidos en la Sala de Sesiones, de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas del día 17 de febrero del dos mil doce, con la asistencia de los Directores Propietarios: licenciado Carlos Arturo Flores Osorto, Presidente; licenciado José María Sandoval Vásquez, por el Ministerio de Educación; licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación, licenciado Juan Francisco Barahona, por el Ministerio de Hacienda; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; profesor Jaime Enrique Francia Huezo, por el Sector Docente Pensionado; señor José David Mendoza, por el Sector Administrativo Pensionado; técnica Ana Ruth Alas de Monge, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación. Asimismo, está presente el ingeniero Saúl Antonio Blanco, Gerente de La Caja Mutual. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, verificado se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1.Establecimiento de quórum. 2.Aprobación de la Agenda. 3.Lectura Acta número cincuenta y cuatro. 4.Aprobación del pago de Seguros de Vida. 5. Fondos de La Caja al 13 de febrero de 2012, que incluye: a) Inversiones Efectuadas, b) Inversiones para ser aprobadas, c) Reporte de ingresos y gastos. 6. Informes de los Directores. 7. Informes de la Presidencia. 8. Informes de la Administración, 9.Varios: Romano I: Convocatoria próxima sesión de Consejo Directivo. Conocida la agenda se da por aprobada. **PUNTO TRES. LECTURA DE ACTA NUMERO CINCUENTA Y CUATRO.** El Presidente da lectura al Acta número

CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION
PRESIDENCIA
EL SALVADOR, S.A.

cincuenta y cuatro, la cual se aprueba y ratifica por unanimidad. **PUNTO CUATRO**. **APROBACION PAGO SEGUROS DE VIDA.** El Gerente somete al Consejo para su aprobación, los pagos de Seguros de Vida que se detallan a continuación:""

ASEGURADOS	No. BENEFICIARIOS	TIPOS DE SEGURO			
		SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	SEGURO POR SEPELIO
[redacted]					
TOTAL APROBADO C.D. 17/02/2012	15	$8,571.41	$32,685.71	$5,714.29	
TOTAL ACUMULADO AL 10/02/2012	688	$320,114.12	$887,175.96	$31,715.34	$48,768.84
TOTAL GENERAL	703	$328,685.53	$919,861.67	$37,429.63	$48,768.84

Los cuales fueron aprobados y ratificados por el Consejo, en esta acta. **PUNTO CINCO.** **INFORME FINANCIERO AL 13 DE FEBRERO DE 2012.** El Gerente presenta el informe financiero de La Caja, del 7 al 13 de febrero de 2011, según el siguiente detalle:"""

REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES

FECHA	VALORES	PERÍODO

AL 13/2/2012	$41,273,492.15	Informe semana actual
AL 6/2/2012	$41,340,017.13	Informe semana anterior
Variación	-$66,524.98	-0.16%

A)INVERSIONES EFECTUADAS EN EL PERÍODO DEL 8 AL 14 DE FEBRERO DE 2012

FECHA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
Viernes, 10/2/2012	SCOTIABANK	360 DÍAS	3.25%	$120,000.00
TOTALES				**$120,000.00**

B)PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 15 AL 29 DE FEBRERO DE 2012 (PUBLICACION DEL BCR DEL 22 DE FEBRERO DE 2012)

FECHA DE VENCIMIENTO	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	PROPUESTA DE INVERSIONES	VALOR
Miercoles, 22/2/2012	CITIBANK	10 AÑOS	7.00%	$300,000.00	Los valores de vencimiento de los Certificados de Inversión del CITIBANK por $300,000.00, se recomienda sean invertidos en el mercado secundario en Títulos Valores del Estado de El Salvador, EUROBONOS O NOTASV 2041 , con las condiciones siguientes: No se deberá pagar sobreprecio, el rendimiento neto mínimo deberá ser el interés nominal anual de los Títulos Valores del Estado superior al 7% anual, descontando las comisiones de CEDEVAL y de la Casa Corredora, el plazo máximo de vencimiento el año 2041. El período de compra en que La Caja deberá adquirir estas inversiones se concederá del 22 al 29 de febrero de 2012, en este tiempo los fondos se mantendrán en la cuenta corriente preferencial del Banco Promerica.	$300,000.00
	TOTALES			**$300,000.00**	**TOTALES**	**$300,000.00**

C)INGRESOS Y EGRESOS DE LA SEMANA DEL 22 AL 29 DE FEBRERO DE 2012.

Ingresos del período	**$16,786.47**
Egresos del período	**$83,311.45**
Resultado	**-$66,524.98**

La variación es negativa, en este período los ingresos son los que se perciben por los rendimientos de las inversiones, siendo el pago de seguros y los gastos administrativos institucionales, de montos mayores a los ingresos de la semana. El Consejo se da por enterado que durante el período comprendido del 8 al 14 de febrero del

presente año, se aperturaron Certificados de Depósito a Plazo Fijo por valor de $120,000.00. Que durante el período del 15 al 29 de febrero de 2012, vencerán Certificados de Depósito a Plazo Fijo, por valor de $300,000.00. Así también se informa sobre los Ingresos y Gastos del período del 22 al 29 de febrero de 2012. El Consejo se da por enterado y aprueba la inversión. **PUNTO SEIS. INFORME DE DIRECTORES. 6.1 REFORMAS A LA LEY.** La directora Ana Ruth Alas de Monge, hace del conocimiento que vio en la página Web del MINED, noticia en la cual la Caja Mutual impulsa reformas a la Ley. Al respecto, el Presidente, le expresa que el día martes 14 de febrero del presente año, se llevó a cabo conferencia de prensa en relación a dichas reformas. Al respecto el Consejo se da por enterado. **6.2 CONFERENCIA DE PRENSA.** Informa el director Max Rodríguez, que el día martes 14 de febrero del presente año, se llevó a cabo la conferencia de prensa en la cual se dio a conocer a los medios de comunicación social, las reformas a la ley de La Caja, dando lectura el Presidente al listado de los medios que asistieron. Al respecto, el Consejo se da por enterado. **PUNTO SIETE. INFORMES DE LA PRESIDENCIA. 7.1 EVENTO DE CAPACITACIÓN.** El Presidente informa a los señores del Consejo, que se llevará a cabo evento de capacitación para todo el personal y el Consejo Directivo, el día sábado 25 de febrero del presente año. Al respecto, los señores del Consejo sugieren que dicho evento se realice en un lugar más cercano, para el desplazamiento de las personas, proponiendo el Centro del Ministerio de Hacienda, ubicado en San Bartolo, Circulo Militar, BCR, a efecto de que se minimicen los costos. **7.2 LLAMADA A CASA PRESIDENCIAL.** El

Presidente, expresa que se llamó al licenciado Carlos Segovia, en relación a la nota que se hiciera llegar en relación a las reformas a la Ley de La Caja, habiéndole manifestado que la carta había sido enviada a la Secretaria de Asuntos Legislativos y Jurídicos, donde considera que se encuentra en estudio el proyecto de reformas presentado. Al respecto, el Consejo se da por enterado. **7.3 CONFERENCIA DE PRENSA**. El Presidente, hace del conocimiento a los señores del Consejo, que el día martes 14 de febrero del presente año, se llevó a cabo conferencia de prensa en las instalaciones de La Caja, donde se dio a conocer los nuevos proyectos considerados en las reformas presentadas. Asimismo, el Presidente, hace entrega a los directores, de la noticia que salió en la Prensa Gráfica el miércoles 15 de febrero del presente año. Al respecto, los señores del Consejo manifiestan que hay diversas manifestaciones y diferentes interpretaciones, que se le han dado al proyecto de reformas, y de la manera en la cual se ha hecho, que se queda a la espera de lo que diga Casa Presidencial. De igual forma se dio lectura al listado de los medios de comunicación que asistieron. Al respecto, el Consejo se da por enterado. **7.4 CARTA MINISTERIO DE EDUCACIÓN**. El Presidente, da lectura a carta recibida de parte del licenciado Hugo Higinio López, Director de Asesoría Jurídica, del Ministerio de Educación, en la cual remite copia a Cada Consejal del Plan Social Educativo "Vamos a la Escuela", indicando que si se desea una entrega técnica del referido Plan Social para conocer un poco más a profundidad sobre el modelo educativo que se está desarrollando, puede coordinarse una reunión. Al respecto los señores del

CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION EL SALVADOR, S.A. PRESIDENCIA

Consejo Directivo, se dan por enterados. **PUNTO OCHO. INFORMES DE LA ADMINISTRACION. 8.1 POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.** El Gerente solicita al Consejo Directivo, el análisis y la aprobación de la Política que se presentó el día 13 de enero 2012, elaborada por el Comité de Seguridad y Salud ocupacional de La Caja, que pueda tomarse como base para el diseño final. Discutido ampliamente el punto, el Consejo Directivo, **ACUERDA:** Aprobar la Política de Seguridad y Salud Ocupacional presentada, la cual dice: "POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL. Es política de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, desarrollar sus actividades poniendo especial interés en la protección de su recurso humano y también, en su recurso material. Para estos efectos, La Caja asume el compromiso de facilitar las acciones destinadas a identificar, controlar y/o eliminar los riesgos que podrían ocasionar lesiones y enfermedades profesionales a los trabajadores propios y partes interesadas, daño a los bienes e instalaciones de La Caja e interrupciones no deseadas en los procesos de prestación de servicios asociados a la atención de nuestros asegurados, a través de planes de trabajo anuales, siendo esto desarrollado e implementado por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. Es por ello que La Caja ha decidido desarrollar sus actividades de prestaciones de servicios de manera comprometida con la gestión de los riesgos, con el objetivo de mantener a los trabajadores aptos y aportando valor a la institución. En el

contexto del compromiso de La Caja con la gestión de los riesgos, La Caja desarrolla además un Control de accidentes e incidentes para elevar la conciencia de los empleados y minimizar los percances y enfermedades profesionales producto del trabajo realizado, disminuir el daño a los equipos e instalaciones, evitar las interrupciones en los procesos de prestación de servicios y dar estricto cumplimiento a la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, normas internas y otras regulaciones aplicables a La Caja.". **8.2 AUTORIZACION PARA FIRMAS DE CONTRATOS DE LOS SERVICIOS DE LOS LABORATORIOS CLINICOS Y ADQUISICION DE MEDICAMENTOS.** El Gerente, solicita al Consejo Directivo, que autorice al Presidente para que comparezca a la firma de los contratos de "COMPRA DE SERVICIOS LABORATORIOS CLÍNICOS, PARA ATENCIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS BÁSICOS DE MEDICINA FAMILIAR PARA LOS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y SU GRUPO FAMILIAR (Cónyuge o conviviente e hijos hasta 21 años, solteros, dependientes, registrados en Recursos Humanos)" por un estimado de $4,200 siendo la ofertante la Licda. Lucía Elsy Torres de Alfaro y "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y SERVICIO DE DESPACHO PARA BRINDAR ATENCION BASICA EN MEDICINA FAMILIAR PARA LOS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y SU GRUPO FAMILIAR(Cónyuge o conviviente e hijos hasta 21 años, solteros, dependientes, registrados en Recursos Humanos)", con un estimado de $10,000 siendo el ofertante el Sr. Roberto Carlos Jiménez Marroquín, en concordancia con la aprobación del proyecto de "Clínica Médica para

Empleados y Funcionarios y su continuidad para el año 2012" aprobado por el Consejo Directivo el día 13 de enero del presente año, Acta 50 en el Punto 8.1. Escuchado lo anterior, el Consejo **ACUERDA**: Autorizar al licenciado Carlos Arturo Flores Osorto, Presidente, para que firme los contratos de "COMPRA DE SERVICIOS LABORATORIOS CLÍNICOS, PARA ATENCIÓN EN SERVICIOS MÉDICOS BÁSICOS DE MEDICINA FAMILIAR PARA LOS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y SU GRUPO FAMILIAR(Cónyuge o conviviente e hijos hasta 21 años, solteros, dependientes, registrados en Recursos Humanos)" por un estimado de $4,200 siendo la ofertante la Licda. Lucía Elsy Torres de Alfaro y "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y SERVICIO DE DESPACHO PARA BRINDAR ATENCION BASICA EN MEDICINA FAMILIAR PARA LOS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y SU GRUPO FAMILIAR(Cónyuge o conviviente e hijos hasta 21 años, solteros, dependientes, registrados en Recursos Humanos)" , con un estimado de $10,000 siendo el ofertante el Sr. Roberto Carlos Jiménez Marroquín. El director Max manifiesta que mantiene su posición expresada en el acta cincuenta, punto 8.1, de fecha 13 de enero de 2012, por lo que se abstiene de votar en este punto. Este punto se ratifica en esta acta. **8.3 PLAN DE MERCADEO 2012.** El Gerente, presenta ante el Consejo Directivo, el Plan de Mercadeo 2012, el cual se ha revisado y mejorado por la Comisión de Comercialización, por lo que se solicita del Consejo su análisis y aprobación. Al respecto, el Consejo se lo lleva y posteriormente dará sus comentarios. **8.4 ESTADOS FINANCIEROS DE LA CAJA CORRESPONDIENTES AL MES DE**

DICIEMBRE. El Gerente, presenta al Consejo Directivo, los Estados Financieros de La Caja Mutual, correspondientes al mes de diciembre 2011 que contienen: a) Balance de Comprobación: de Recursos, b)Balance de Comprobación: Obligaciones y Patrimonio; c) Estados de Ingresos y Gastos de Gestión; d) Índices; e) Contribuciones y Primas por tipo de Seguro meses: diciembre 2011-2010; f) Pagos por tipos de Seguros meses: diciembre 2011-2010; g) Gráfica Ingresos y Pagos de Seguros diciembre 2011-2010; h) Ejecución del Presupuesto Ingresos y Egresos diciembre 2011; i) Margen de Contribución diciembre 2011;j) Flujo Efectivo diciembre 2011. Al respecto, el Consejo se da por recibido. **8.5 LIQUIDACION PRESUPUESTARIA 2011.** El Gerente, presenta ante el Consejo Directivo para su aprobación, la Liquidación del Presupuesto año 2011, el cual contiene los siguientes puntos: a)Comportamiento del Presupuesto de Ingresos del 1 de enero al 31 de diciembre 2011. Se presenta el Presupuesto votado, los aumentos o disminuciones que se dieron a nivel de específicos de cuentas, como producto de haber superado las metas de ingresos en las primas de seguros, y el presupuesto modificado con su respectiva ejecución realizada en un 100%. b)Comportamiento del Presupuesto de Egresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, que alcanzó 93.97% de ejecución, representando el rubro de las inversiones financieras el 44.24% que viene a fortalecer el patrimonio institucional y el resto que corresponde a gastos operativos, pagos de seguros, y activos fijos, representa el 49.73%. Así también se presenta el superávit presupuestario por valor de $417,041.33. Escuchado lo anterior, el Consejo Directivo

CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION
PRESIDENCIA
EL SALVADOR, S.A.

ACUERDA: Aprobar la Liquidación del Presupuesto año 2011, de conformidad a lo siguiente: a) Comportamiento del Presupuesto de Ingresos del 1 de enero al 31 de diciembre 2011. Así como el Presupuesto votado, los aumentos o disminuciones que se dieron a nivel de específicos de cuentas, como producto de haber superado las metas de ingresos en las primas de seguros, y el presupuesto modificado con su respectiva ejecución realizada en un 100%. b) Comportamiento del Presupuesto de Egresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, que alcanzó 93.97% de ejecución, representando el rubro de las inversiones financieras el 44.24% que viene a fortalecer el patrimonio institucional y el resto que corresponde a gastos operativos, pagos de seguros, y activos fijos, que representa el 49.73%. Así también se presenta el superávit presupuestario por valor de $417,041.33. **PUNTO NUEVE. ROMANO I. INFORME DEL GERENTE**. El Gerente presente su informe al Consejo que literalmente dice: "Informe del Caso del licenciado Carlos Flores y licenciado Francisco Olmedo. En atención al caso suscitado el 09/02/12 en las instalaciones de La Caja del cual se comenta que el presidente y el asesor jurídico de la caja entablaron comunicación de manera fuerte en el tono y en consecuencia a la consulta hecha a Gerencia, en la parte final de sesión del Consejo Directivo del 10/02/12, por el profesor Max Rodríguez sobre acciones a tomar por el evento desarrollado, se informa al consejo que se converso con los empleados que conocieron parte del suceso, con cuyas versiones se construye este informe. Las personas con las que se consultó sobre los detalles del mismo son: Lic

Rigoberto Pérez Campos, Lic. Regina Espinoza. Lic. Rodrigo Salomón Fuentes, Sra. Janet Pineda, Sra. Sofía Verónica Cruz y Lic. Francisco Olmedo. Las versiones sobre lo sucedido se complementan y se exponen a continuación: 1 Cerca de las 5 pm del 09/02/12, cuando estaba a punto de retirarme de la oficina, el Lic. Pérez Campos pidió que conversáramos sobre un evento sucedido en la tarde del 09/02/12, en el cual el Lic Carlos Flores, Presidente y el Lic. Francisco Olmedo Asesor Jurídico, mantenían conversación con tono elevado de voz en la oficina de Presidencia. El Lic. Pérez Campos manifestó haber visto que el asesor jurídico se retiraba de tales oficinas y luego retornó a dicho lugar, observando que en esos instantes y desde adentro de las instalaciones de Presidencia, se abrió la puerta de la oficina y al encontrarse nuevamente el Lic. Flores con el Lic. Olmedo, el Presidente le pidió que se retirara de las oficinas de la presidencia, razón por la cual el Lic. Pérez Campos, intervino para colaborar en el caso y recomendó al Lic. Olmedo que se fuera a su oficina, lo cual hizo el Asesor jurídico en ese momento. 2 El día 10/02/12 converse con la Licda. Regina Espinoza sobre el particular expresando ella que a eso de las 4:00 PM del día anterior, estando en su oficina, escuchó palabras fuertes entre el Lic. Flores y el Lic. Olmedo que provenían de la oficina de Presidencia, por lo que procedió a buscar al Lic. Rodrigo Fuentes para ver si podía colaborar en el caso, para calmar la situación. 3. El día 10/02/12 conversé con el Lic. Rodrigo Fuentes quien expresa que estando en el área de informática, fue llamado por la Licda. Regina Espinoza quien le comunicó lo antes señalado, habiéndose

trasladado el Lic. Fuentes al área de Presidencia pero el evento ya había pasado. 4. También se conversó con Sra. Janet Pineda, quien expreso que escucharon palabras subidas de tono que provenían de Presidencia por lo que buscó apoyo en el Lic. Rigoberto Pérez Campos quien se encontraba en los alrededores, con el fin de que se enterara del hecho y pudiera apoyar para normalizar la situación. 5. Se procedió a conversar con la Sra. Sofía Verónica Cruz quien expreso que ese día entró a la oficina de Presidencia a dejar café al Lic. Flores, habiéndolo encontrado en discusión con el Lic Olmedo, observando que el Lic Olmedo señalaba con la mano al Lic. Flores, quien estaba con tez roja en el rostro, expresándole que el Lic. Flores sí sabía a lo que se refería el Lic. Olmedo, siendo que en ese momento al verla entrar a ella, se produjo leve calma en la discusión. Luego, al salir ella de la oficina de presidencia, escuchó nuevamente la discusión. Momentos después, mientras ella atendía llamada telefónica, se abrió la puerta de la oficina de Presidencia y escucho cuando el Lic. Olmedo expresó con fuerte voz "pedazo de hombre" habiendo escuchado pasos de persona que se retiraba de la oficina apresuradamente, asumiendo ella que se trataba de la retirada del Lic. Olmedo a su oficina. Así también expresa la Sra. Cruz haber escuchado pasos de regreso en el pasillo que asume era el Lic. Olmedo, dirigiéndose nuevamente a Presidencia, momentos en que escucha que Sra. Janet Pineda, quien estaba en el pasillo, llamo al Lic Pérez campos, quien intervino para calmar la situación. Expreso además que cree que no había personal en el pasillo, salvo la Sra. Janet Pineda y el Lic. Pérez

Campos, complementando que tampoco se encontraba el gerente en su oficina. 6. Se procedió a conversar con el Lic. Francisco Olmedo el día 13/02/12, quien expuso su versión del hecho de la siguiente manera: El día 09/02/12 por la tarde, fue llamado a presidencia evento en el cual se le pidió expusiera las razones que tenía el Lic. Olmedo para comportarse en actitud de inconformidad en la sesión de trabajo de la comisión jurídica celebrada el día 07/02/12, El Lic. Olmedo respondió que se debe a la actitud que tomó el Lic. Flores de utilizar el acuerdo de Consejo directivo del 25/03/11, en el cual se dispuso amonestar al asesor jurídico cuando se desarrolló el caso del Sr. Jorge Pineda. Este acuerdo fue utilizado por Presidencia para gestionar la inhabilitación ante el Tribunal de Ética Gubernamental para que el Lic. Olmedo no pudiera ejercer el cargo dentro de dicha comisión. En ese contexto el Lic Olmedo procuró llamar a las compañeras Lic. Lariza Rivera y Maria Julia López Fuentes, siendo ambas personas miembros de la Comisión de Ética Gubernamental de La Caja, a lo cual respondió el Lic. Flores que no era necesario pues la conversación que tendrían era de hombre a hombre no de Presidente a Asesor Jurídico, por lo que se inicio una conversación con tono fuerte en la cual el Asesor Jurídico expuso el mal proceder del Lic. Flores ya que antes el Lic. Flores le había solicitado como área jurídica, una propuesta de nota para gestionar ante el Tribunal de Ética Gubernamental la inhabilitación para que el Lic. Lisandro Colato pudiera ejercer el cargo en la Comisión de Ética Gubernamental de La Caja. Dicho documento elaborado por el Lic. Olmedo fue utilizado con otros fines por el

CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION
PRESIDENCIA
EL SALVADOR, S.A.

Lic. Flores, ya que con esa nota el Lic. Flores gestionó la inhabilitación del Lic. Olmedo así como de la Lic. Silvia Henriquez para ejercer el cargo en la Comisión de Ética Gubernamental, actitud que el Lic Olmedo considera de mal proceder pues esta nota había sido preparada por el área jurídica atendiendo solicitud verbal de presidencia, con propósitos diferentes a los que al final se le dio. En el contenido de la nota- expresa el Lic. Olmedo- se vierten conceptos que dañan su dignidad y honor, situación que es inadecuada y de carácter tendencioso, evento que se dio sin que él supiera sobre ese tema. Esto motivo a que el Lic. Olmedo pidiera a secretaria de presidencia, copia de la nota que el Lic. Flores envió al Tribunal de Ética Gubernamental, en la cual se pide la inhabilitación de los empleados señalados. En ese marco, fundamentalmente, el Lic. Olmedo señaló al Lic. Flores por el mal proceder y se dio que se cruzaron palabras fuertes, por lo que el Lic. Flores procede a retirar al Asesor jurídico de las oficinas de Presidencia, acción que se da de inmediato. En el camino, el Lic. Olmedo creyó que había dejado su pluma en oficina de Presidencia, por lo que regresa a dicho lugar a buscarla, y estando frente a la puerta de dicha oficina, encontró su pluma en el bolsillo de su camisa, suceso que se da cuando él se lleva la mano a la bolsa para buscar el artículo de mejor manera. En ese momento se abre la puerta de la oficina de presidencia y tanto los brazos del Lic. Flores como el del Lic. Olmedo hacen contacto entre sí. Luego de este suceso, se da la presencia del Lic. Pérez Campos, y se desarrolla lo expresado en el numeral No. 1 La versión del Lic. Flores de lo sucedido, asumo que

la ha dado directamente el Lic. Flores al Consejo Directivo en la sesión del Consejo del 10/02/12, por lo que se deduce que el Consejo la conoce a plenitud, no así esta Gerencia, pues a petición del Lic. Flores, mi persona fue retirada de la sesión de ese día antes del mediodía, siendo llamado posteriormente para conocer lo ya expresado en el primer párrafo de este informe. Siendo este el informe recabado de las versiones escuchadas de los empleados ya mencionados. Lo presento al Consejo Directivo para las acciones que estime convenientes." El Presidente expresa que el informe no revela el hecho acaecido, a lo que Gerencia expone que se ha hecho una transcripción de lo expresado por los entrevistados, según el informe presentado y que debido a que no presenció el hecho, se limita a exponer lo narrado. El Consejo solicita ver el caso en la siguiente reunión. **ROMANO II. CONVOCATORIA SESIÓN CONSEJO DIRECTIVO.** El Presidente, licenciado Carlos Arturo Flores Osorto, convoca a los señores Directores a reunión el día viernes 24 de febrero de 2012, a partir de las ocho horas, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes 24 de febrero de 2012, a partir de las ocho horas, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos a las quince horas con treinta minutos de su fecha.

LIC. CARLOS ARTURO FLORES OSORTO LIC. JOSE MARIA SANDOVAL VASQUEZ

Pasan firmas

LIC.LUIS MARIO MARTINEZ RECINOS

LIC. JUAN FRANCISCO BARAHONA QUEZADA

PROF.MAX FRANCISCO RODRIGUEZ MURCIA

PROF.JAIME ENRIQUE FRANCIA HUEZO

SR. JOSE DAVID MENDOZA

TEC. ANA RUTH ALAS DE MONGE

ING. SAUL ANTONIO BLANCO

CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION
PRESIDENCIA
EL SALVADOR, S.A.